



CONVOCATORIA “BECA DE ESTADÍAS CORTAS – PAÍSES NÓRDICOS” FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CAMPUS LINARES - UNIVERSIDAD DE TALCA. PERIODO 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La **Beca de Estadías Cortas – Países Nórdicos** es una iniciativa enmarcada en el proyecto Fortalecimiento de la Calidad Académica para la Formación de Pregrado, Posgrado e Investigación (TAL23991). Su objetivo es fortalecer la propuesta de valor de la misión formativa de la Universidad de Talca, a través de acciones clave como la renovación curricular, el fortalecimiento de la docencia, la incorporación de tecnologías para la enseñanza-aprendizaje y la generación de experiencias que promuevan una formación con perspectiva global.

En esta línea, la beca busca enriquecer la experiencia académica del estudiantado, brindándole la oportunidad de conocer distintos contextos socioculturales, sistemas educativos y enfoques pedagógicos. Esta vivencia internacional está orientada a potenciar competencias fundamentales para desenvolverse en entornos dinámicos, multiculturales y de creciente interconexión global.

En este contexto, la Dirección de Relaciones Internacionales, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación, abre la convocatoria 2025 de la Beca de Estadías Cortas – Países Nórdicos, destinada exclusivamente a estudiantes de las pedagogías del Campus Linares. Esta acción busca reducir las brechas en el acceso a experiencias académicas internacionales, fortaleciendo así la equidad y la calidad formativa en las carreras de pedagogía impartidas en dicho campus.

2. OBJETIVO

Brindar oportunidades para estadías breves (2 a 4 semanas) en instituciones de educación superior en Noruega, Finlandia y Suecia, fomentando la exposición de los/as estudiantes a contextos educativos innovadores, multiculturales y de excelencia.

3. CARRERAS ELEGIBLES

- Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.
- Pedagogía en Educación Media en Inglés.
- Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física.
- Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés.
- Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés.



4. DESTINOS DISPONIBLES

- Western Norway University of Applied Sciences, HVL – Noruega.
- Lapland University of Applied Sciences – Finlandia.
- Malmö University – Suecia.

5. BENEFICIOS DE LA ASIGNACIÓN

- El beneficio contempla un máximo de 4 becas.
- La beca consiste en una **asignación única de CLP 3.500.000**, destinada a cubrir los siguientes gastos:
 - o Pasajes aéreos (ida y retorno).
 - o Alojamiento.
 - o Alimentación.
 - o Seguro de salud para todo el periodo de su estadía.

6. ACTIVIDADES DURANTE LA ESTADÍA

- Asistencia a clases, seminarios, conferencias y talleres prácticos.
- Participación en visitas culturales y proyectos comunitarios.
- Visitas guiadas a establecimiento educativos en el país nórdico seleccionado.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Pertenecer al 40% superior del ranking académico de su carrera.
- Haber aprobado al menos 120 SCT – Chile.
- No tener más de 3 asignaturas reprobadas.
- Contar con experiencia en contextos escolares, según plan de estudios y extracurricular.
- Acreditar un nivel de inglés mínimo B1+.

8. RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento en la participación de estudiantes de pedagogía en experiencias internacionales.
- Fortalecimiento de competencias interculturales y comunicativas.



- Mejora en la empleabilidad de los futuros docentes.
- Ampliación de redes internacionales de colaboración académica.

9. CONSIDERACIONES DE LA ASIGNACIÓN

En el marco del proyecto, es importante recalcar el/la estudiante becado/a deberá:

1. Antes de iniciar su viaje, suscribir y presentar ante la Unidad de Movilidad Internacional un comprobante/póliza de la contratación de un seguro de salud para todo el periodo de su estadía, con cobertura médica, sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos.
2. Firmar documento de aceptación de la beca, el cual incluye la declaración de conocimiento y conformidad con las condiciones que la regulan.

Una vez retorne de su estadía, deberá:

- Presentar un video breve (portafolio digital) que recorra la experiencia desde el inicio hasta el final, incluyendo una descripción de las principales actividades académicas realizadas. Este material será compartido con la Dirección de Escuela.
- Realizar una presentación a sus pares en un día, horario y modalidad a coordinar con la Unidad de Movilidad Internacional y con su respectiva carrera o escuela de origen.
- Presentar un informe de actividades de la estadía, en formato dispuesto por la Dirección de Relaciones Internacionales.

10. SOBRE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA BECA

La postulación a la beca se realizará a través de un formulario online, sin embargo, deben también enviar la siguiente documentación (en PDF) al mail outgoings@utalca.cl:

- **Video de motivación:** El/la postulante debe presentarse y explicar sus motivaciones para realizar una estadía internacional. El video debe tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 90 segundos, en formato vertical.
- **Cédula de identidad:** Copia por ambos lados.
- **Certificado de antecedentes para fines particulares:** Emitido por el Registro Civil.
- **Certificado o constancia de idioma:** Que acredite un nivel mínimo de inglés B1.
- **Carta de acreditación en contextos escolares:** Emitida por un/a profesor/a supervisor/a de práctica, que acredite experiencia del/de la postulante y sus competencias en contextos escolares.



Considerando el siguiente calendario:

- Desde el 11 de junio de 2025 al 2 de julio de 2025, ambos inclusive: periodo de postulación.
- Desde el 3 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025, ambos inclusive: periodo de evaluación de postulaciones.
- 17 de julio de 2025: notificación de resultados.
- Desde el 17 al 18 de julio de 2025, ambos inclusive: periodo de aceptación de la beca por parte de los adjudicatarios/as.
- Ejecución de la Movilidad: **Mes de septiembre-octubre de 2025 dependiendo de la disponibilidad de la Universidad.**

11. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

La Unidad de Movilidad Internacional, de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Talca, será la encargada de gestionar esta convocatoria y, una vez obtenidos los resultados, tramitar la resolución universitaria que formalice el proceso. Asimismo, de convocar a la comisión que realizará la selección de los/las beneficiarios/as, la cual estará compuesta por:

- Decano/a Facultad de Ciencias de la Educación.
- Secretario/a de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Director/a de Relaciones Internacionales.

Quienes velaran por el cumplimiento de la documentación solicitada y criterios de la rúbrica, resguardando la transparencia interna, objetividad, no discriminación, mérito y equidad.

Véase en Anexo 1: Criterios y Ponderaciones de Selección.

Consultas y postulaciones:

Unidad de Movilidad Internacional

outgoings@utalca.cl

ANEXO 1

Crterios y Ponderaciones de Seleccin:

Criterio	Ponderación	Nivel Básico (4)	Nivel Intermedio (6)	Nivel Avanzado (8)	Nivel Destacado (10)
Rendimiento académico y avance curricular	30%	Entre 31% - 40% del ranking, >120 SCT	Entre 21%-30% del ranking, >120 SCT	Entre 11%-20% del ranking, >120 SCT	Dentro del 10% superior del ranking, >120 SCT
Nivel de inglés	25%	A2 o inferior	B1	B1+	B2 o superior, certificado
Experiencia en contextos escolares	25%	El/la postulante ha participado puntualmente en actividades (ayudantías u otras). No presenta carta de supervisor que acredite su experiencia.	El/la postulante está realizando su práctica profesional y presenta carta de supervisor que acredite su experiencia.	El/la postulante ha realizado su práctica profesional y presenta carta de supervisor que acredite su desempeño y compromiso en el contexto escolar.	El/la postulante presenta una carta formal del supervisor que acredita su experiencia destacada en contextos escolares. El informe destaca competencias sobresalientes del postulante.
Video de motivación	20%	El video no fue enviado o no cumple con los requisitos mínimos establecidos. El contenido no es pertinente al objetivo solicitado	Video presenta incumplimiento o en uno de los requisitos (tiempo o formato) y el/la estudiante se presenta de forma ambigua y no justifica de manera clara sus motivaciones	Video cumple con requisitos (tiempo y formato) y el/la estudiante se presenta y expresa sus motivaciones de manera general o poco desarrollada	Video cumple con requisitos (tiempo y formato) y el/la estudiante se presenta y expresa sus motivaciones personales, académicas y profesionales coherentemente